

Tesis o Actividad Formativa Equivalente

IDENTIFICACIÓN DE LA ASIGNATURA

CÓDIGO	SEM	HT	HP	HA	SCT	REQUISITO	ÁREA DE FORMACIÓN Y TIPO DE ASIGNATURA	UNIDAD RESPONSABLE
AG100485	Semestral	0	0	61,1	44	Matricula	Obligatoria	Escuela de Postgrado

DESCRIPCIÓN DE LA ASIGNATURA

En esta actividad el alumno-a deberá demostrar la aplicación de los conocimientos y adquisición de competencias propias de la formación que entrega el Magíster en Ciencias de la Acuicultura. Considerando el perfil de egreso, esta actividad dará la opción al alumno-a de demostrar sus capacidades en relación a ello, para lo cual elaborará distintos tipos de trabajo, según su interés y plan de estudios cursado.

Para la realización de una Tesis o Actividad Formativa Equivalente (AFE) el alumno-a deberá presentar, en el formato vigente en la Escuela de Postgrado, un Proyecto de Tesis o AFE, el que deberá ser aprobado por el Comité Académico de acuerdo al Informe de una Comisión Evaluadora.

La Tesis consiste en una investigación original e individual donde el-la tesista deberá aportar creativamente a través del uso del método científico, a la profundización en un tema específico del conocimiento científico tecnológico, desarrollará competencias y conocimientos para realizar investigación original, en un área de las ciencias acuícolas o en un problema específico de ellas, y desarrollará el análisis crítico y propuestas creativas, que constituyan un aporte a la disciplina.

La AFE consistirá en un trabajo original e individual de aplicación del conocimiento que buscará resolver un problema complejo con originalidad. El alumno-a deberá, sustentado en un razonamiento lógico y crítico, demostrar competencias y conocimientos para desempeñarse profesionalmente en un área específica de las ciencias acuícolas, y proponer soluciones innovadoras a problemas del área profesional que permitan optimizar la producción y el manejo de los recursos acuícolas.

ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS

Para la ejecución de la tesis o de la AFE el-la estudiante contará con un profesor guía ratificado por el Comité del Programa, una vez que el proyecto de tesis o AFE sea aprobado por una Comisión Evaluadora.

Durante el desarrollo de la tesis o AFE el-la estudiante deberá presentar a la Comisión Evaluadora al menos un Informe de Avance, consistente en un documento escrito y su defensa oral ante la Comisión Evaluadora. El Avance podrá ser Aprobado, o solicitarse nuevos antecedentes y una nueva presentación si su contenido no es satisfactorio a la Comisión Evaluadora.

COMPETENCIAS DE LA ASIGNATURA

La tesis o AFE profundizan el desarrollo de las competencias adquiridas en el transcurso del Magíster, siendo especialmente importantes las genéricas. Así, se espera que el alumno-a sea capaz de abordar desafíos propios de la disciplina de manera analítica y crítica, proponiendo soluciones creativas o innovadoras a las problemáticas planteadas, sean éstas del ámbito científico o profesional. Por otra parte, el alumno-a profundizará en competencias específicas, propias del área de especialización que hubiere desarrollado en el curso del Magíster.

RECURSOS DOCENTES Y DE INFRAESTRUCTURA

Además de la infraestructura de las unidades académicas del Campus Sur, Salas de clases habilitadas, Salas de computación habilitadas, Bibliotecas, y Laboratorios de investigación, el alumno-a podrá contar con recursos de empresas productivas de Acuicultura con las que se interactúe para su trabajo de Tesis o AFE.

CONTENIDOS

No existen contenidos predefinidos, aun cuando semestralmente el Magíster y los profesores del Claustro de éste ofrecerán temas para las tesis o AFE.

BIBLIOGRAFÍA

La bibliografía dependerá del tema que el alumno-a elija para desarrollar su tesis o AFE, debiendo ser incorporada al Proyecto de Tesis o AFE al momento de su aprobación, y actualizada al presentar su Avance de Tesis o AFE y su Tesis o AFE para graduación. Estas últimas deben presentarse al Comité en los formatos vigentes en la Escuela de Postgrado.

PROFESORES PARTICIPANTES

Directores de Tesis o AFE deberán ser Profesores del Claustro del Programa, pudiendo incluirse otros académicos o profesionales en esa misma calidad, o en calidad de co-directores, previa autorización del Comité académico.

EVALUACIÓN DEL TRABAJO DE TESIS O AFE

La Tesis o AFE serán calificadas por cada uno de los integrantes de la Comisión Evaluadora, ninguna de las cuales podrá ser inferior a 4,0 puesto que la Tesis o AFE debe ser aprobada por la unanimidad de la Comisión. La calificación final es el promedio de aquellas.